Municipalidad Provincial de Piura

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
Nº 218 -2017-A/MPP

San Miguel de Piura, 07 de marzo de 2017

CONSIDERANDO:

Que el 08 de marzo de cada año se celebra el "Día Internacional de la Mujer"

Que es necesario que la ciudad de San Miguel de Piura representada por su autoridad municipal estima oportuno destacar esta efeméride y expresar el reconocimiento, y agradecimiento a la trascendente labor que cumplen las mujeres trabajadoras en beneficio de la comunidad local, regional y nacional.

Que en mérito a lo expuesto y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE;

ARTÍCULO PRIMERO.-Saludar a la Mujer piurana, con motivo de celebrarse el "Día Internacional de la Mujer",

ARTÍCULO SEGUNDO.- De conformidad con el Reglamento de Distinciones y Condecoraciones de esta Corporación Edilicia se resuelve otorgar el presente **RECONOCIMIENTO**, por su puntualidad e importante y destacada labor que redunda en beneficio de la comunidad piurana, y por ser ejemplo para las nuevas generaciones en ceremonia especial a llevarse a cabo en el Salón de Actos "Almirante Miguel Grau" de la Municipalidad Provincial de Piura, el día miércoles 08 de marzo a horas 1:00 p.m. a:

Amada Chambilla Chuquirima	Obrera de la División de Ornato
Esther Lozada Gálvez	Obrera de la División de Limpieza Pública
Sandra Edhit Arica Muñoz	Obrera Administrativa
Petronila Cortez Gómez	Empleada
Cecilia Silva Ramírez	CAS

ARTÍCULO TERCERO.- Expresarle a mayores deseos de éxito profesional y personal

ARTÍCULO CUARTO.-Dese cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud, Gerencia de Administración, Secretaria General, Oficina de Personal, Oficina de Imagen Institucional y Comunitaria y Unidad de Procesos Técnicos para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PIURA ALCALDIA

Doctor ÓSCAR MIRANDA MARTINO
ALCALDE